COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO 32.ª reunión Punto 2.1 del orden del día provisional

EBPBAC32/2 28 de septiembre de 2020

Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión: informe anual

El Director General tiene el honor de transmitir al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo, para que este lo examine en su 32.ª reunión, el informe presentado por el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (véase el anexo).

ANEXO

INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN AL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN, MAYO DE 2020

ANTECEDENTES

- 1. El Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (CCEIS) fue creado por el Consejo Ejecutivo en mayo de 2009 en virtud de la resolución EB125.R1, con el cometido de **ofrecer asesoramiento al Comité de Programa, Presupuesto y Administración (PBAC)**, y por mediación de este al Consejo Ejecutivo, sobre los asuntos previstos en su mandato, que son principalmente los siguientes:
 - examinar los **estados financieros** de la OMS y cuestiones importantes relativas a la presentación de los informes financieros;
 - ofrecer asesoramiento sobre la idoneidad de los sistemas de control interno y gestión de riesgos de la Organización;
 - examinar la evaluación de riesgos de la Administración y la exhaustividad de los procesos de gestión de riesgos en curso;
 - examinar la eficacia de las funciones de auditoría interna y externa, investigación y evaluación de la Organización;
 - supervisar la aplicación oportuna, efectiva y apropiada de todas las conclusiones y recomendaciones de auditoría.
- 2. Actualmente, el CCEIS está integrado por las siguientes personas:

Nombre	Fecha de nombramiento por el Consejo Ejecutivo	Referencia de la decisión
Dra. Jeya Wilson	mayo de 2016	EB137(4) (2015)
Sr. Leonardo P. Gomes Pereira	mayo de 2016	EB137(4) (2015)
Sr. Christof Gabriel Maetze	enero de 2018	EB141(2) (2017)
Sr. Jayantilal Karia	enero de 2018	EB141(2) (2017)
Sr. Christopher Mihm	enero de 2019	EB141(2) (2017)

- 3. El presente constituye el décimo informe anual del CCEIS al PBAC, y en él se reseñan los progresos realizados en los trabajos del Comité desde mayo de 2019 hasta abril de 2020. Abarca las 28.ª, 29.ª y 30.ª reuniones del CCEIS, celebradas del 8 al 10 de julio de 2019 (reunión presencial), del 7 al 11 de octubre de 2019 (reunión presencial) y el 7 de abril de 2020 (reunión virtual), respectivamente. En el informe provisional del Comité, que figura en el documento EBPBAC31/2, se puede encontrar más información sobre las reuniones del CCEIS de julio de 2019 y octubre de 2019.
- 4. El Comité recibió el apoyo necesario de la Administración.

RESPUESTA A LA ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID-19)

5. Debido a la situación provocada por la COVID-19, la reunión presencial originalmente prevista para abril tuvo que ser aplazada y cambiarse por una reunión virtual y, por consiguiente, el orden del día se redujo sustancialmente. Las limitaciones de tiempo no permitieron que el Comité abordara y examinara todas las cuestiones planteadas por el PBAC al CCEIS en su reunión del 29 al 31 de enero de 2020. Estas cuestiones se examinarán en las próximas reuniones del CCEIS.

- 6. El Comité examinó y debatió con la Administración las repercusiones de la COVID-19 en la continuidad de las actividades básicas de la OMS y en la ejecución del 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023 (13.º PGT), el Plan de Continuidad de las Actividades (PCA) y las medidas de protección del personal. El Comité observó que las prácticas de teletrabajo para el personal no esencial de la OMS actualmente en vigor en el marco del PCA funcionaban sin problemas, siendo aproximadamente 4000 los funcionarios que se conectaban diariamente; que se habían realizado las mejoras necesarias de la capacidad; y que no se habían producido problemas importantes relacionados con la seguridad cibernética. El Comité recordó a la Administración los riesgos de aumento de la fuga de datos y de seguridad cibernética asociados a la generalización del trabajo a distancia.
- 7. Con respecto al 13.º PGT, el Director General Adjunto informó al Comité de que, a pesar de toda la labor en curso en relación con la COVID-19, aproximadamente entre el 60% y el 80% de los planes de trabajo originales se están ejecutando según lo previsto: las actividades de la OMS en materia normativa y en los ámbitos del liderazgo y la promoción y los bienes mundiales se están llevando a cabo según lo previsto, y la labor de cooperación técnica con los países se adapta a la situación actual con arreglos virtuales y en línea. El CCEIS recomendó que se utilizara el marco de resultados de la OMS como referencia para la gestión de las compensaciones necesarias y que en el establecimiento de prioridades de trabajo se tuvieran en cuenta sobre todo las necesidades de los países en desarrollo en vista de la COVID-19.
- 8. Habida cuenta de la situación provocada por la COVID-19 y sus repercusiones en el entorno operativo de la OMS, **el Comité está mejorando su supervisión** y, tras la reunión del CCEIS en abril de 2020, pidió a la Administración que proporcionara mensualmente información actualizada sobre los principales acontecimientos, incluidos los cambios en la movilización de recursos, la modificación de las prioridades respecto de las actividades básicas y la gestión del riesgo institucional, en particular los riesgos para la reputación.

INTEGRIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, INCLUIDO EL SEGURO DE ENFERMEDAD DEL PERSONAL (SHI)

- 9. El Comité analizó y examinó con la Administración los estados financieros de 2019. Evaluó las principales políticas contables aplicadas, el carácter razonable de las valoraciones más importantes y la claridad de la información presentada. El Comité observó que los **estados financieros se habían elaborado y presentado con la antelación suficiente y con recomendaciones de auditoría mínimas**. El Comisario de Cuentas —la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas— confirmó que no ha habido cambios sustanciales en la política y los criterios contables aplicados por la Administración para elaborar los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).
- 10. En 2019, la OMS registró el nivel más alto tanto de ingresos totales (todas las fuentes) (US\$ 3116 millones) como de gastos (US\$ 3088 millones) de la historia de la Organización. Gran parte del aumento se debió al mayor protagonismo de la OMS en las emergencias. El total de gastos para apoyar la respuesta a las emergencias aumentó en un 76%, pasando de US\$ 419 millones en 2018

a US\$ 739 millones en 2019. El superávit resultante (después de los ingresos financieros) de US\$ 89 millones, en comparación con US\$ 442 millones en 2018,¹ demuestra la mayor capacidad de ejecución del conjunto de la Organización.

- 11. En 2019, el total de los gastos de personal y otros gastos conexos aumentó en US\$ 60 millones; sin embargo, el porcentaje de los gastos de personal en relación con los gastos totales disminuyó y representó el 32% de los gastos totales en 2019, en comparación con el 37% en 2018. Los gastos de personal y otros gastos conexos aumentaron un 10% en la Sede y un 4% en las regiones. El aumento de los gastos de personal se debe principalmente al incremento del personal tanto en la Sede como en las oficinas regionales y en los países para fortalecer la capacidad de la Organización en el marco del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS y ampliar los esfuerzos sostenibles en pro de la cobertura sanitaria universal. El aumento del multiplicador del ajuste por lugar de destino para el personal de Ginebra con efecto retroactivo de conformidad con el fallo del Tribunal Administrativo de la OIT contribuyó también al aumento de los gastos de personal de la Sede en 2019.
- 12. El total de **servicios por contrata aumentó de US\$ 721 millones en 2018 a US\$ 988 millones en 2019**, debido principalmente al aumento de las actividades de apoyo a las respuestas de emergencia en la Región de África y la Región del Mediterráneo Oriental y a las actividades de erradicación de la poliomielitis.
- 13. Las transferencias y ayudas aumentaron de US\$ 272 millones en 2018 a US\$ 381 millones en 2019 y fueron mayores en la Región de África y la Región del Mediterráneo Oriental. La mayor parte de los gastos registrados por concepto de transferencias y ayudas a contrapartes se enmarcaron en acuerdos de cooperación financiera directa. Además, la OMS otorga ayudas a asociados en materia de ejecución, como organizaciones no gubernamentales (ONG). Muchas de esas ayudas corresponden a acuerdos de colaboración con ONG en países en situación de emergencia en los que la ejecución a nivel de país corre a cargo de los asociados debido a las dificultades que tiene la OMS para obtener acceso a zonas con problemas de seguridad. El tercer segmento importante de esta categoría de gastos es el del equipo adquirido para terceros, con arreglo al cual la OMS adquiere directamente equipo para los ministerios de salud de los Estados Miembros con miras a los centros de salud de los países.
- 14. Habida cuenta del aumento del nivel de actividad, el Comité instó a la Administración a que siguiera centrándose en el buen funcionamiento de los sistemas de control interno para mitigar los riesgos relacionados con los servicios por contrata y con las transferencias y ayudas.
- 15. El CCEIS recomendó encarecidamente a la Administración que abordara los eventos posteriores a la fecha de presentación de informes en las notas a los estados financieros. El Comité observó que la pandemia de COVID-19 se había producido después del cierre de las cuentas de 2019 y que se trataba de un evento que no requería ajustes a los efectos de los estados financieros comprobados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2019. No obstante, el Comité instó a la Administración a que reconociera que es muy probable que la crisis actual **repercuta en los gastos de la OMS, la ejecución de los programas existentes, la recaudación de contribuciones y las carteras de inversiones**. El Comité se complace en observar que se ha hecho una declaración adecuada en las notas a los estados financieros comprobados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2019.

 $\overline{4}$

¹ Véase el documento WHA73/25, Estados financieros comprobados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2019.

16. Habida cuenta también de que las cuentas se ajustaban a las IPSAS y de que los auditores emitirían un **dictamen sin reservas** sobre los estados financieros comprobados de la OMS correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2019, **el Comité recomienda que se presenten a la Asamblea de la Salud los estados financieros comprobados** correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2019.

- 17. El Comité examinó y debatió los estados financieros de la Caja del SHI para 2019 y recibió información sobre la Caja del SHI, en particular sobre la financiación actual y las previsiones futuras, la cual, según las estimaciones actuales, estará plenamente financiada para 2036. Se informó a la Comisión de que el cambio de fecha de financiación de 2043 a finales de 2018 a 2036 a finales de 2019 se debía principalmente a los ahorros en los gastos médicos realizados gracias a los esfuerzos de la Administración, así como a un estudio actuarial completo realizado al 31 de diciembre de 2019 que tiene tasas de descuento y de inflación del gasto médico inferiores a las del periodo anterior.
- 18. El Comité señaló una vez más que, si bien la pandemia de COVID-19 se produjo después del cierre de las cuentas de 2019 y, por tanto, se considera un evento que no supone un ajuste de los estados financieros comprobados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, habida cuenta de sus efectos mundiales la pandemia tendrá en 2020 repercusiones importantes en las operaciones del SHI cuyo alcance no puede estimarse de manera fiable en este momento. Por tanto, si bien el Comité valora positivamente los métodos de contención de costos del SHI, señala que sería necesario revisar las previsiones de financiación del SHI, ya que es posible que deban ajustarse en vista de los efectos de la COVID-19. La Comisión se complace en observar que se ha hecho una declaración adecuada en las notas a los estados financieros comprobados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2019.

AUDITORÍA EXTERNA

- 19. El Comité se reunió con el Comisario de Cuentas tanto en privado como en presencia de miembros de la Administración en su 30.ª reunión.
- 20. El Comisario de Cuentas —la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas— confirmó que no ha habido cambios sustanciales en la política y los criterios contables aplicados por la Administración para elaborar los estados financieros de conformidad con las IPSAS.
- 21. El Comisario de Cuentas confirmó, previa solicitud, que los **controles internos de la presentación de informes financieros** habían mejorado en los últimos años y que **emitiría un dictamen sin reservas** sobre los estados financieros comprobados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2019.
- 22. El Comité agradeció al Comisario de Cuentas su labor.

SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA

- 23. En cada una de sus reuniones, el Comité se reunió con el Director de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (IOS) tanto en privado como en presencia de miembros de la Administración.
- 24. Tal como se informó al PBAC en su 31.ª reunión,¹ el CCEIS fue informado en su reunión de julio de 2019 sobre la auditoría operacional de la Oficina de la OMS en la República Democrática del Congo relativa a la respuesta al ebola y las deficiencias detectadas en las operaciones en las que se habían observado altos niveles de riesgo residual. La mayor preocupación era el gran número de transacciones

5

¹ Véase el documento EBPBAC31/2.

en efectivo sobre el terreno y la utilización de la ejecución directa para desembolsar efectivo para las actividades. Las actividades para remediar dichas deficiencias siguen estando en gran medida pendientes.

- 25. Tal como se informó también anteriormente,¹ en la reunión de octubre de 2019 del CCEIS se hizo especial hincapié en el control interno y la eficacia general del control en la Región de África. La IOS ha realizado una auditoría del grupo orgánico Administración General de la Oficina Regional de la OMS para África (AFRO DAF GMC). Si bien el Comité ha observado algunas mejoras, la Administración debe mantenerse vigilante para asegurarse de seguir centrándose en el control interno.
- 26. En su reunión de abril de 2020, el CCEIS recibió información actualizada sobre el estado de las auditorías internas de 2019. El **plan de trabajo de auditoría para 2019 se ha ultimado**, y se han emitido todos los informes respectivos salvo uno (la Oficina de la OMS en la República Árabe Siria). El estado de las auditorías internas de 2019 se puede consultar en el cuadro 1:

Cuadro	1. I	Cstado	de los	dictámenes	de las a	unditorías	internas	de 2019
Cuaur		zotauv.	uc ios	uictamicnes	ut ias t	iuuitoiias	muci mas	uc avi

Dictamen de auditoría	Número de auditorías en 2019	% del total en 2019	% del total en 2018
Satisfactorio	4	21%	19%
Parcialmente satisfactorio, con necesidad de algunas mejoras	8	42%	62%
Parcialmente satisfactorio, con necesidad de mejoras importantes	6	32%	14%
No satisfactorio	1	5%	5%
Total	19	100%	100%

- 27. En cuanto a las calificaciones generales de la eficacia operativa de los controles internos dimanantes de las auditorías realizadas en 2019, la IOS informó de que las calificaciones «satisfactorio» o «parcialmente satisfactorio» habían **descendido al 63%, en comparación con el 81% en 2018**. El Comité sigue preocupado por los resultados fluctuantes de la eficacia de los controles internos en toda la OMS y las tendencias que se observan, e insta a la Administración a que siga centrándose en la aplicación adecuada de los controles internos, incluso en entornos difíciles (situaciones de emergencia clasificadas).
- 28. El Comité tomó nota de las áreas que en 2019 registraron una menor eficacia en los controles y señaló la necesidad de:
 - seguir fortaleciendo las actividades de verificación en materia de cooperación financiera directa, ya que los planes previstos para realizar estas actividades no se han puesto en práctica completamente de forma sistemática y se necesita un mayor énfasis para aplicar medidas correctivas, incluido un seguimiento oportuno;
 - reforzar el apoyo a los sistemas y los controles de monitoreo de las actividades de ejecución directa;
 - mejorar la gestión de proveedores (preselección y evaluación de proveedores) ante el posible efecto negativo en cuanto al riesgo de fraude; y

¹ Véase el documento EBPBAC31/2.

mejorar la movilización de recursos para algunos programas fundamentales que siguen presentando una financiación insuficiente (como los referidos a las enfermedades no transmisibles, las enfermedades tropicales desatendidas, los determinantes sociales de la salud y los efectos del cambio climático en la salud), dada su elevada dependencia de las contribuciones voluntarias para fines especificados.

- 29. Lamentablemente también se informó sobre estas áreas en 2018, y al Comité le preocupa el bajo nivel de mejora de la eficacia de los controles en la OMS a lo largo del tiempo.
- 30. Al Comité le sigue preocupando que los progresos en la aplicación de las distintas recomendaciones de auditoría interna en los años anteriores aún no hayan conducido a una mejora significativa, sostenida y sistemática en toda la Organización. Por otro lado, el Comité observa que algunas recomendaciones de alto riesgo de los planes de trabajo de auditoría de 2016-2018 siguen abiertas y con el plazo expirado incluso en 2020. Las repetidas solicitudes que el Comité ha hecho a la Administración para que tome medidas no han conducido a una mejora de la situación general.

INVESTIGACIONES

- 31. La función de investigación de la OMS proporciona servicios de investigación a la OMS, así como al ONUSIDA, al Unitaid y al CIIC.
- 32. En el cuadro 2 se presentan los casos de investigación desglosados por tipo de denuncia para el periodo 2017-2019; los tres tipos de denuncia más frecuentes cada año aparecen resaltados en rojo.

Cuadro 2. Casos de investigación por tipo de denuncia, 2017-2019

Tipo de denuncia	2017	2018	2019	Total
Corrupción	14	5	9	28
Incumplimiento de los criterios de actuación profesionales	4	11	11	26
Fraude	30	55	61	146
Irregularidad en la contratación de personal	10	8	14	32
Otros	6	27	26	59
Total (irregularidades cometidas contra activos/propiedades)	64	106	121	291
Como porcentaje del total	78%	72%	75%	74%
Acoso	13	25	28	66
Acoso sexual	3	10	6	19
Represalias	1	4	2	7
Explotación y abusos sexuales	1	3	5	9
Total (irregularidades cometidas contra personas)	18	42	41	101
Como porcentaje del total	22%	28%	25%	26%
Total	82	148	162	392
Cambio de año en año		+80%	+9%	

33. El Comité recibió información actualizada adicional sobre la finalización del proyecto con EY (Ernst & Young) Suiza, cuyo objetivo es establecer parámetros de referencia para la función de investigación de la OMS y contribuir al **desarrollo de una función de investigación óptima**. Se ha publicado un informe y se han formulado recomendaciones. Al mismo tiempo, la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas está ultimando un informe titulado «**Examen de la situación de la**

función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para reforzar la función de investigación». En este examen se vuelve a analizar la función de investigación en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en general. En él se constata que la situación ha mejorado considerablemente en los dos últimos decenios en lo que respecta al establecimiento y la profesionalización de la función de investigación. A pesar de los progresos realizados, en el examen se identificaron varios déficits y deficiencias, en particular en relación con la persistente fragmentación de la responsabilidad respecto de las investigaciones y actividades conexas, el nivel de independencia de la función de investigación, su establecimiento en las organizaciones y el grado de profesionalización. Además, en el examen se analizó el panorama en el que debe operar actualmente la función de investigación, con el fin de examinar si han surgido nuevos problemas y demandas y cómo se abordan.

- 34. El Comité llegó a la conclusión de que la **integración de los resultados del examen de la DCI y las conclusiones de EY mejoraría en gran medida la calidad general de los resultados.** Por consiguiente, el Comité ha añadido el tema al plan de trabajo para lo que queda de 2020 y posteriormente informará sobre los resultados generales. En vista del próximo informe de la DCI, el Comité instó a la Administración a que planificara un examen amplio que tuviera en cuenta ambas aportaciones. **Las medidas que se determinen deberán centrarse en el equilibrio adecuado entre la eficacia y la eficiencia.**
- 35. El Comité tomó nota de que la función de investigación de la OMS sigue determinando y aplicando mejoras operacionales. El nivel de dotación de personal de la función de investigación sigue siendo motivo de preocupación para el Comité.
- 36. El Comité observó que sigue pendiente el análisis de las causas fundamentales de los problemas que plantean los actuales mecanismos de financiación consistentes en la cooperación financiera directa y la ejecución directa recomendado por el CCEIS en su 29.ª reunión, así como la recomendación de determinar otros mecanismos de aplicación.

EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE INSTITUCIONAL

- 37. La información actualizada sobre la evaluación y el plan de trabajo propuesto para 2020-2021 se presentaron y examinaron con el Comité; se informó al Comité de los progresos realizados en la evaluación del Marco para la colaboración con agentes no estales (FENSA) en sus tres reuniones.
- 38. Con respecto a la labor iniciada por la Secretaría sobre la unificación de diversas conclusiones de auditoría y evaluación y su eventual seguimiento, el Comité pidió más aclaraciones. Ello se debe a que, si bien el Comité aprecia la labor realizada en esta esfera, recomienda que se haga un mayor seguimiento de la aplicación de las recomendaciones.
- 39. El Comité constató que la **OMS realizaba evaluaciones de buena calidad; sin embargo, su desempeño en la plena aplicación de las recomendaciones correspondientes es deficiente.** El Comité recomendó que se realizara un examen de la aplicación oportuna de todas las recomendaciones aceptadas de la evaluación. Con arreglo a ello, el Comité sugirió que se realizara un examen óptimo. La aplicación efectiva de las recomendaciones de los órganos de supervisión es responsabilidad del personal directivo. Sin embargo, los órganos de supervisión y las funciones de rendición de cuentas, incluida la evaluación, tienen interés en garantizar que se apliquen las recomendaciones y se logren resultados demostrables. Por tanto, deben vigilar de cerca las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones.
- 40. Con respecto al FENSA, el Comité reitera la importancia de continuar el diálogo con el sector privado, especialmente en el contexto actual de la COVID-19.

41. El Comité aguarda con interés el plan de evaluación del año próximo y sugiere que el plan incluya como eje central las evaluaciones de la forma en que la Organización respondió y gestionó la pandemia de COVID-19.

CONFORMIDAD, GESTIÓN DE RIESGOS Y ÉTICA

- 42. En cada una de sus reuniones, el Comité supervisa los progresos realizados en la esfera de la conformidad, la gestión de riesgos y la ética.
- 43. En su reunión de abril de 2020, el Comité fue informado de la escasez de personal en la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética (CRE), de sus principales resultados actuales (las políticas de la OMS sobre el acoso), del uso de la diligencia debida y de un enfoque de sentido común por parte de la OMS a la hora de colaborar con todos los asociados, y de la labor que se está realizando en el marco de Gestión de Riesgos 3.0, que es el nuevo enfoque basado en la concienciación sobre los riesgos promulgado en la OMS y en el que se tienen en cuenta tanto los riesgos como las recompensas.
- 44. El Comité desea señalar que es fundamental que la OMS siga inculcando una **cultura de gestión del riesgo institucional** que incluya los riesgos cibernéticos, las oportunidades, los riesgos relativos a la conformidad y los riesgos relacionados con la COVID-19, de modo que no estén en compartimentos estancos.
- 45. Se reitera la necesidad de contar con una cultura de concienciación sobre los riesgos pero no de aversión a ellos en los tres niveles de la Organización. A este respecto, el Comité reitera su petición de que la OMS formule una declaración de alto nivel sobre la tolerancia al riesgo en la que articule los riesgos que la Organización está dispuesta a asumir en la aplicación de su estrategia. Esos riesgos deben identificarse y cuantificarse en la medida de lo posible de manera estructurada para permitir la asunción estratégica de riesgos. Esto, a su vez, posibilitaría la articulación de una jerarquía de declaraciones en cascada sobre la tolerancia al riesgo con las medidas y los límites que procedan en toda la Organización.
- 46. En vista del papel rector de la OMS en la crisis de la COVID-19, el Comité recomienda que la Administración siga defendiendo los valores y principios básicos de la OMS mediante la transparencia y la comunicación eficaz. Ello debería contribuir a mitigar los riesgos políticos y para la reputación que seguramente aumentarán de manera considerable en las condiciones actuales.
- 47. **Examen de las recomendaciones anteriores del CCEIS:** en el apéndice figura un resumen de las cuestiones importantes planteadas por el Comité durante el periodo comprendido entre abril de 2019 y abril de 2020.

OTROS ASUNTOS

48. Dado que la reunión de abril de 2020 fue la última reunión de la Dra. Wilson y el Sr. Pereira, quienes están al final de su mandato, los tres miembros restantes del Comité eligieron por unanimidad al Sr. Christof Gabriel Maetze como próximo Presidente de la CCEIS. Los miembros restantes desean agradecer a la Dra. Wilson y al Sr. Pereira su dedicación al Comité, sus contribuciones y su cálido compañerismo.

RESUMEN Y RECOMENDACIONES

49. Aunque el Comité aprecia los métodos de contención de costos del SHI, recomienda que se revisen las previsiones de financiación del SHI, ya que puede ser necesario ajustarlas en vista de los efectos de la COVID-19.

50. El Comité recomienda que el marco de rendición de cuentas de la OMS publicado en 2015 se actualice lo antes posible para que todas las partes interesadas sean conscientes de sus responsabilidades en materia de rendición de cuentas.

- 51. Con respecto al FENSA, el Comité reitera la importancia de continuar el diálogo con el sector privado, especialmente en el contexto actual de la COVID-19.
- 52. En la esfera de la evaluación, el Comité aguarda con interés el plan de evaluación del año próximo y sugiere que el plan incluya como eje central las evaluaciones de la forma en que la Organización gestionó la pandemia de COVID-19 y respondió a ella.
- 53. Por último, el Comité reitera su petición de que la OMS formule una declaración de alto nivel sobre la tolerancia al riesgo en la que se articulen los riesgos que la Organización está dispuesta a asumir en la aplicación de su estrategia.

Dra. Jeya Wilson, Sr. Leonardo Pereira, Sr. Jayantilal Karia, Sr. Christof Gabriel Maetze, Sr. Christopher Mihm.

Apéndice

Cuestión planteada	Medidas/observaciones de la Secretaría de la OMS	Situación
Falta de una estructura institucional sólida para hacer frente a las emergencias.	Con la nueva estructura anunciada el 6 de marzo de 2019 se han introducido cambios en la estructura del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS y se aclarará adicionalmente la función del Programa.	En curso
Creación de un mecanismo o estructura formal para institucionalizar las enseñanzas adquiridas a través de las conclusiones de la auditoría en toda la Organización.	Se han realizado progresos en cuanto a la recomendación (notificados en el documento EB144/51). En 2018, bajo la dirección del Director General Adjunto para Operaciones Institucionales, se examinaron todas las recomendaciones abiertas y se estableció una lista breve de cinco cuestiones transversales recurrentes y sistémicas, derivadas de constataciones y recomendaciones de diversas fuentes, que serán objeto de medidas y de seguimiento en las actuales líneas de trabajo con los principales interesados, incluido el equipo de transformación. Tras los cambios introducidos recientemente en las responsabilidades directivas superiores, es necesario determinar el personal directivo superior que ejercerá la función rectora de este importante mecanismo de aprendizaje institucional.	En curso
Acometer la planificación para situaciones previsibles o hipotéticas, a fin de comprender todas las repercusiones que podría tener sobre los programas la escasez de financiación prevista, y comunicar los resultados a los Estados Miembros.	La Administración informó al Comité sobre la cuestión de la distribución desigual de los fondos entre los programas en la reunión del CCEIS de julio de 2019. Se informó al Comité de que la mayoría de los programas insuficientemente financiados que no reciben financiación de donantes reciben fondos flexibles como parte del proceso de adopción de decisiones de la Administración.	En curso
Necesidad de un plan de continuidad institucional en gran escala para toda la Organización.	Se están registrando importantes progresos en esta esfera. Todas las unidades institucionales tienen que prever esta tarea en sus objetivos de 2019 y han de documentar las soluciones. Se proporcionó información actualizada al CCEIS en su reunión de abril de 2020.	Completado
Inquietud con respecto a la sostenibilidad de la Caja del Seguro de Enfermedad del Personal (SHI), debido al considerable pasivo a largo plazo no financiado.	La Caja del SHI está financiada en la actualidad al 40% (con un activo de US\$ 996 millones), lo que corresponde a una financiación del 86% del pasivo de los jubilados actuales y un 0% del pasivo de los jubilados futuros. SHI trata activamente de contener los costos y de velar por que el plan esté adecuadamente financiado. La sostenibilidad de la Caja no es motivo de inquietud. El Comité será puesto al corriente en su próxima reunión.	En curso

Cuestión planteada	Medidas/observaciones de la Secretaría de la OMS	Situación
Muchas recomendaciones proceden de diversas fuentes, tales como la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, la auditoría externa, la auditoría interna, la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética (CRE) y las evaluaciones. La Administración ha reconocido la necesidad de disponer de un proceso consolidado para abordar todas las recomendaciones y gestionarlas de manera apropiada y eficaz. El CCEIS recomienda que se disponga de un archivo central para todas las recomendaciones de esa índole, junto con las medidas correctivas correspondientes.	Se han realizado progresos en cuanto a la recomendación (notificados en el documento EB144/51). En 2018, bajo la dirección del Director General Adjunto para Operaciones Institucionales, se examinaron todas las recomendaciones abiertas y se estableció una lista breve de cinco cuestiones transversales recurrentes y sistémicas, derivadas de constataciones y recomendaciones de diversas fuentes, que serán objeto de medidas y de seguimiento en las actuales líneas de trabajo con los principales interesados, incluido el equipo de transformación. Tras los cambios introducidos recientemente en las responsabilidades directivas superiores, es necesario determinar el personal directivo superior que ejercerá la función rectora de este importante mecanismo de aprendizaje institucional.	En curso
La Administración presentará al Comité un plan de medidas tácticas y estratégicas que garanticen la sostenibilidad general del SHI y la plena financiación del pasivo por prestaciones del personal de la OMS en 2038 o antes.	Se lleva a cabo un examen anual de la financiación del SHI tras el cierre de las cuentas, la auditoría externa y la evaluación actuarial. Posteriormente, la situación de la financiación es revisada por el Comité Mundial de Supervisión del SHI. Una parte fundamental del examen es la comprensión de las hipótesis actuariales que pueden dar lugar a grandes fluctuaciones anuales en los costos futuros estimados y los niveles de financiación de la Caja debido a la naturaleza a largo plazo del pasivo. La Administración está aplicando activamente medidas de contención y eficiencia para reducir el pasivo futuro, así como revisando los niveles de contribución y la política de inversiones para garantizar la sostenibilidad general del SHI y su plena financiación. La última evaluación actuarial respecto de 2019 mostró resultados favorables para la Caja con una mejora de los niveles de financiación, y estimó la financiación plena para 2036. Los actuarios también destacaron que el SHI tiene un largo historial de control de los costos médicos, que en general están por debajo de las tendencias del mercado.	Completado
La Administración elaborará un plan con un análisis de las causas profundas del retraso en la presentación de informes sobre donantes, estrategias para abordar el problema, e hitos claros para el progreso futuro en esta materia.		Nuevo

Cuestión planteada	Medidas/observaciones de la Secretaría de la OMS	Situación
El Comité recomienda que la Administración adopte las medidas oportunas para asegurarse de que todas las recomendaciones de auditoría interna se pongan en práctica rápidamente y con un seguimiento adecuado. La Administración también podría incluir este elemento entre los indicadores clave de desempeño.		Nuevo
El Comité recomienda que se dote al proceso de transformación de un registro de riesgos propio, y que el personal directivo superior asuma y monitoree los riesgos principales de la OMS.		Nuevo
El Comité aconseja a la Administración que avance en lo que se refiere a la coordinación y el ajuste de los recursos adoptando un planteamiento en materia de tecnología de la información, datos y ciberseguridad que abarque al conjunto de la Organización.		Nuevo
El Comité recomienda que se revisen las previsiones de financiación del SHI, ya que puede ser necesario ajustarlas en vista de los efectos de la COVID-19.		Nuevo
La Comisión recomienda que el marco de rendición de cuentas de la OMS publicado en 2015 se actualice lo antes posible para que todos los interesados sean conscientes de sus responsabilidades en materia de rendición de cuentas.		Nuevo

= = =